



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 22 OCT 1997

VISTO: La Resolución Plenaria N° 26/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se modificó el Artículo 25° del Reglamento Interno, estipulándose una antelación de sesenta días para fijar el período de feria y designar al personal de guardia;

Que corresponde establecer la fecha de inicio del mismo;

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: A PARTIR del día 22 de Diciembre y hasta el día 31 de Enero de 1998 inclusive, el Tribunal de Cuentas entrará en período de receso anual.

ARTICULO 2°: SE DESIGNA Vocal de feria a la Sra. Presidente, Dra. Estela Maris Vandoni.

ARTICULO 3°: HARAN uso del receso anual los agentes que se detallan en el Anexo I de la presente y por el período allí indicado.

ARTICULO 4°: PERMANECERAN como personal de guardia los agentes que se detallan en el Anexo II de la presente, y por razones de servicio permanecerá la Sra. Jefa de Administración, Sra. Marcela Petereit, durante el período comprendido entre los días 05 al 31 de Enero de 1998.

ARTICULO 5°: HARA uso de su licencia anual, durante los días 02 de Diciembre al 13 de Enero de 1998, la Sra. Elvira Sulim.

ARTICULO 6°: REGISTRAR, dar a conocimiento de los Sres. Vocales, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 146 197

[Firma]
Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES C
[Firma]
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA